

## **Todos los niños tienen el derecho a la vida**

En el marco de las políticas de desarrollo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo ha aprobado una resolución en la que se afirma el papel esencial de las mujeres en su función de madres y condena tanto las prácticas de selección prenatal como los abortos en función del sexo, que afectan especialmente a las niñas en los países en vías de desarrollo. El texto pide a los miembros de la Unión que se tengan en cuenta los derechos y deberes de los padres a la hora de proteger los derechos de sus hijos.

El papel esencial de la mujer para el desarrollo, "en su función de madres y responsables del cuidado de los niños y otros miembros dependientes de la familia".

Afirma finalmente que "todos los niños, con independencia de su sexo, tienen el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, y reitera que también las niñas tienen el mismo estatus". ¿No les parece una obviedad? No obstante, me parece muy bien que lo digan porque con frecuencia nos olvidamos y en muchas ocasiones intencionadamente.

**Jesús Domingo Martínez**